



**Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras de Santa Marta**

ACUMULACION PROCESAL

EL PRESENTE INFORME SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EL **ACUERDO PSAA 13 - 9857** DEL 6 DE MARZO DE 2013 MEDIANTE "EL CUAL SE REGULA SOBRE EL INICIO DE PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS" EXPEDIDO POR LA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LO QUE ESTE DESPACHO **INFORMA** A LAS DEMÁS **AUTORIDADES JUDICIALES** Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Mediante auto de fecha **6 de febrero de 2019** el Juez Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de referencia **47-001-31-21-001-2018-00095-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; del predio que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	47-001-31-21-001-2018-00095-00
PREDIO	EL PORVENIR
UBICACIÓN	PLATO/MAGDALENA
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No.	226-17376/
CEDULA CATASTRAL No.	47555000700030077000/
AREA GEOREFERENCIADA	25 Ha 640 M2/

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 69587 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 69586 a una distancia de 294,52mts con predio de la señora PABLO BUSTILLO</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 69586 en línea quebrada que pasa por el punto 69585 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 69584 a una distancia de 766,38mts con predio del señor PREDIO (OFELIA REGALADO) CANTILLO</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 69584 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos ME1, ME4, ME3, hasta llegar al punto 33853 a una distancia de 463,21mts con predio del señora CALLEJON</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 33853 en línea recta en dirección nororiente, pasando por los puntos ME2 hasta llegar al punto 69587 a una distancia de 623,06mts con predio del señor JOSE LUPEZ</i>



**Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras de Santa Marta**

ACUMULACION PROCESAL

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
ME1	1591139.749	962575.6917	9° 56' 28,381" N	74° 25' 7,626" W
69584	1591018.922	962667.264	9° 56' 24,451" N	74° 25' 4,944" W
69585	1591361.261	962620.15	9° 56' 35,598" N	74° 24' 59,608" W
69586	1591710.385	962987.74	9° 56' 46,967" N	74° 24' 54,118" W
69587	1591675.011	962743.54	9° 56' 52,318" N	74° 25' 2,140" W
ME2	1591631.088	962555.0879	9° 56' 44,372" N	74° 25' 6,319" W
33853	1591378.309	962367.47	9° 56' 36,136" N	74° 25' 14,470" W
ME3	1591203.886	962506.73	9° 56' 30,466" N	74° 25' 9,892" W
ME4	1591173.248	962537.4615	9° 56' 29,470" N	74° 25' 8,882" W

YULIZA MEDRANO NAVARRO
SECRETARIA